



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Liberad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10029973102

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LZO4ZB	JAC	HFC1035KN	2024
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.746	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROZERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PESO
CAMIIONETA	FURGON	DIESEL	2250
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
N4406627	N	LJ11KCAD3R1300118	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11KCAD3R1300118	N	LJ11KCAD3R1300118	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
MONROY SALAMANCA LUZ DARY	C.C. 52175140		

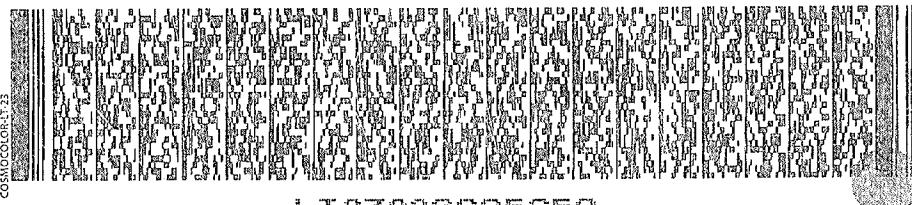
RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	*****	121
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352022000625145	28/12/2022	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/09/2023	08/09/2023	*****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



CONOCERLO TS

LT07002695659

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO : **52.175.140**
MONROY SALAMANCA

APELLIDOS
GUZ DARY

NOMBRES

Jay Dary Salamanca

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

15-OCT-1972

FIRAVITOBA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

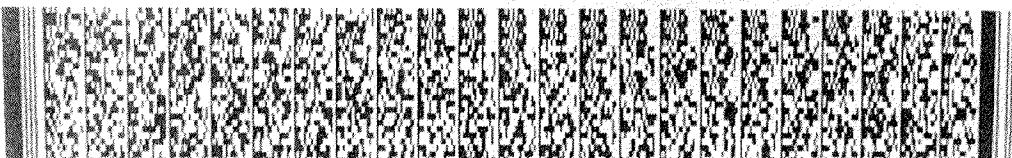
SEXO

19-MAR-1992 BOGOTA D.C.

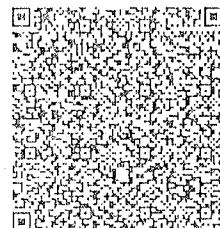
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torre
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00034441-F-0052175140-20080730 0001623565A.1 1190014121



SOAT



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA			
AÑO	MES	ANHO	HORA	HORA	DEL
2023	08	30	2023	08	31

No. DE POLIZA:	PLACA No.:	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1505116723801	LZ0428	CAMIONETA	PÚBLICO	2746	2024
PASAJEROS	MÁRCA	JAC	CARROZERIA	null - null	
3	LÍNEA VEHÍCULO	HFC1035KN			
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
N4406627	LJ11KCAD3R1300118		LJ11KCAD3R1300118		2.25
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUZ DARY MONROY SALAMANCA		3115749337	CC	52175140	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
30463	1505	30463	1505116723801	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
310	\$537,000.00	\$279,200.00	\$2,100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹	
\$818,300.00				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				701,68 ²	
				8,77	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
²Decreto 2644 de 2022.

¹Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindar una fácil portabilidad y usabilidad, tiene las ventajas de permitir para el tomador las autorizaciones y contratos para todas las personas.

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde pagar su prima en SOAT, las autoridades de tránsito ya no pueden solicitar un comprobante impreso.
- Si no sabe que su poliza está registrada en el SOAT.
- Puede revisar al revisor/a en cuyo dabo revisó su poliza. No tener SOAT significa estar en riesgo de detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el revisor por todos los costos de la reparación de daños.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si el choque resulta fuerte, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar al que se ha producido el accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida a las víctimas.
- El primer prestador de servicios de salud del más pronto llegado a atenderá a las víctimas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1056 (Decreto Ley 655 de 1993). En caso contrario, comunicarse ante la Superintendencia de Salud del Distrito (SUSALUD) para que las autoridades de salud designen el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de accidente.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tercero.

Texto habeas data

Al momento de la contratación de seguros para que conocen, comprenden, aceptan y renuncian a las establecidas legalmente autorizadas y necesarias condiciones establecidas, pero en cada libro, caso, documento o contrato, se establecen, sin contradicción, las condiciones de seguros y que resulta de tales las garantías que efectúa e indemniza en los casos otorgados a los seguros y que les otorguen en el futuro, así como reservados, el ejercicio y manejo de la política y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conocen y aceptan cumplir en todas sus partes. Deben, también de informar sobre el tratamiento que recibieron los datos personales y/o reportados en el presente contrato de seguros, así como sobre los daños que me causaron como resultado de mi mala y/o negligente actuación y/o omisión.

Quala

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.012.347.524

VELOZA SALAMANCA

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

ANDRES C VELOZA S

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A+ G.S. RH

ESTATURA G.S. RH SEXO

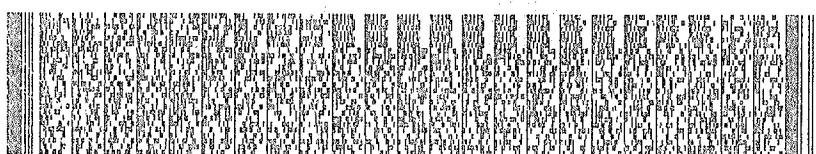
12-DIC-2006 BOGOTA D.C.

M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



A-1508800-01289803-M-1012347524-20220412

0078701466A 2

8504115547



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1012347524

NOMBRE

ANDRES CAMILO VELOZA SALAMANCA

FECHA DE NACIMIENTO

02-12-1988

SANGRE RH

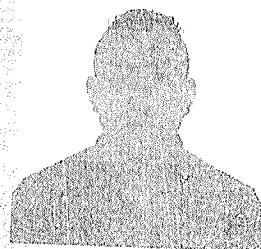
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

14-02-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDRICIR CON LENTES.

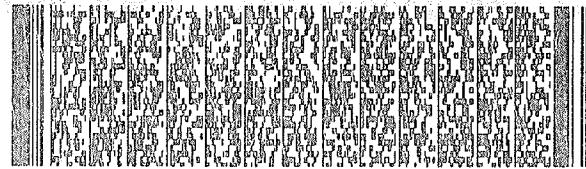


ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDORA

STRIA TTO Y TTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	14-02-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	14-02-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LCOFO000682513



Inspecciones Industriales
de Colombia S.A.S.



MANUFACTURACION DE ALIMENTOS

NOMBRES

ANDRES CAMILO VELOZA SALAMANCA A+

IDENTIFICACION RH

1.012.347.524

LICENCIA CAT HORAS

51 DE BOGOTA C2 10

FECHA CERT. FECHA VENCE

23/05/2023

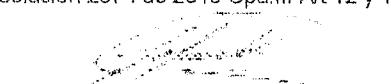
22/05/2024

MA-0275



NOTA IMPORTANTE

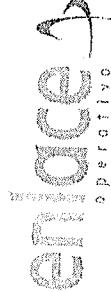
ESTE CARNET ACREDITA AL PORTADOR COMO ASISTENTE A LA
JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIENICO
DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA
(Resolución 2674 de 2013 Cpa.III Art 12 y 13)



YOLANDA DEHAIZ R.
DIRECTORA

ESTE CARNET ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EN CASO DE PERDIDA FAVOR COMUNICARSE A:

Líneas de atención: 3212350409/ 3045596357/ 3003860786/ 3232895704 fijo: 0318233421
Dirección de la sucursal principal: Edificio comercial ubicado en la carrera 14 #12-54 lote 4 del municipio de Funza,
departamento de Cundinamarca CONSULTE SU CERTIFICADO:
www.InspeccionesIndustrialesdeColombia.com O al correo: lcsas@inspeccionesindustrialesdecolombia.com



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-09-21, 08:56:15 a.m. Tipo Planilla Número Planilla 65835088

Periodo Cotización 202308

Periodo Servicio 202308

DATOS DEL APORTANTE

Nombre Social	ANDRES CAMILO VELOZA SALAMANCA		
Documento	CC 1012347524		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		
Tipo Persona	NATURAL		
Localidad	BOGOTA D.C.		
Representante Legal			

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1012347524	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00			VELOZA SALAMANCA ANDRES CAMILO	11001000 - 11	BOGOTA D.C.	

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Pension	Salud										Riesgos										Caja		Parafiscales		
		Contribución ICBF	Total Aportes ICBF	Aporte ICBF	Aporte EPS	Aporte FSPS	Aporte EPS	Aporte FSPS	Aporte EPS	Aporte FSPS	Aporte EPS	Aporte ICBF	Total Aportes ICBF	Aporte ICBF	Aporte EPS	Aporte FSPS	Aporte EPS	Aporte FSPS	Aporte EPS	Aporte FSPS	Aporte EPS	Aporte FSPS	Aporte EPS	Aporte FSPS	Aporte EPS	Aporte FSPS
V.TOTALES		\$ 1.150.000	220.201	16 %	\$ 1.150.000	185.520	\$ 0	\$ 0	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 0	12.5 %	\$ 1.150.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Aportes Pension	Total Aportes FSPS	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENAs	Total Aportes SENAs	Total Aportes SENAs	Total Aportes ICBF	Total Aportes MEN													
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	APL SURÁ	COLSUBSIDIO	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA
\$ 105.636	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 50.500	\$ 23.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





